

## Mitos de Violación en YouTube: Comentarios en el Caso de Antonia Barra

### Rape Myths on YouTube: Comments on the Case of Antonia Barra

Carol Murray<sup>1</sup>, Javier Mercado Guerra<sup>2</sup>, Carlos Calderón<sup>1</sup> y Joaquín Bahamondes<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Escuela de Psicología, Universidad Católica del Norte

<sup>2</sup> Escuela de Educación, Universidad Católica del Norte

Las redes sociales forman parte fundamental de la comunicación actual, permitiendo la participación de las personas en la construcción de las noticias mediante la expresión de sus opiniones. Este estudio explora la presencia de los mitos de violación en redes sociales en el caso de denuncia de violación y suicidio de Antonia Barra Parra, joven chilena de 21 años. Se utilizó el análisis temático en el marco de la fenomenología social para analizar comentarios publicados en cuatro videos de noticias, producidos por los canales de televisión abierta chilenos disponibles en la plataforma de YouTube. Se identificaron cuatro temas generales: relativo a ella, relativo a la violación, estereotipos y relativos al suicidio, los tres primeros se refieren a los mitos de violación y el cuarto al suicidio de la víctima. Este estudio evidencia que los mitos de violación descritos en la literatura están presentes en los discursos de la red social, mostrando una fuerte carga misógina y descalificatoria hacia la mujer. Además, emergen mitos de violación particulares, los que se relacionan con estereotipos asociados a la belleza hegemónica y al estatus social de la víctima y del agresor. Los contenidos relativos al suicidio muestran dos temas: comentarios que refuerzan los mitos de violación y comentarios que interpretan el suicidio como un acto que devela la agresión sexual. Los resultados sugieren que las redes sociales son un recurso valioso para estudiar cómo los individuos (re)producen la cultura de la violación en el análisis de casos de violencia sexual.

*Palabras clave:* mitos de violación, análisis temático, violencia sexual, YouTube, suicidio

Social networks are a fundamental piece of the current communication, allowing the participation of people in the construction of news through the expression of their opinions. This study explores the presence of rape myths in social networks in the case of the rape and suicide complaint of Antonia Barra Parra, a 21-year-old Chilean woman. Thematic analysis in the framework of social phenomenology was used to analyze comments posted in four news videos, produced by Chilean open television channels and available on the YouTube platform. Four general themes were identified: topics related to her, related to the rape, topics related to stereotypes, and related to suicide, the first three referring to rape myths, and the fourth to the victim's suicide. This study evidence that rape myths described in the literature are present in the discourses of the social networks, showing high levels of misogynist and depreciation of women. In addition, particular rape myths emerge, which are related to stereotypes associated with hegemonic beauty and the social status of the victim and the aggressor. The contents related to suicide show two themes: comments that reinforce rape myths and comments that interpret suicide as an act that unveils sexual aggression. These results suggest that social networks are useful to study how individuals reproduce rape culture in the analysis of sexual violence cases.

*Keywords:* rape myths, thematic analysis, sexual violence, YouTube, suicide

La violencia sexual es considerada una problemática a nivel mundial, dado que todos los países informan algún porcentaje de victimización entre sus habitantes, siendo las mujeres uno de los grupos más afectados (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011). Según un estudio realizado con estudiantes de

---

Carol Murray  <https://orcid.org/0000-0003-2510-7456>

Javier Mercado Guerra  <https://orcid.org/0000-0003-3453-4660>

Carlos Calderón  <https://orcid.org/0000-0002-9237-3749>

Joaquín Bahamondes  <https://orcid.org/0000-0002-3777-8233>

El artículo es parte de la tesis para Optar al Grado de Doctor en Psicología de la Universidad Católica del Norte. Los autores asumen la responsabilidad por la autoría del trabajo y declaran que no tienen conflicto de interés con relación al mismo.

La correspondencia relativa a este artículo debe ser dirigida a Carol Murray Rivera, Escuela de Psicología, Universidad Católica del Norte, Avda. Angamos 0610, Antofagasta, Región de Antofagasta, Chile. Email: [carol.murray@alumnos.ucn.cl](mailto:carol.murray@alumnos.ucn.cl)

pregrado chilenos, la prevalencia de victimización sexual alcanza el 18,7%, mostrando que las mujeres son las que más reportan experiencias sexuales no consentidas en el transcurso del último año (Saldarriaga et al., 2020). Además, se evidencia que la mayoría de los agresores son hombres y conocidos de la víctima, datos que coinciden con otros estudios sobre prevalencia de victimización sexual en Chile (Saldarriaga et al., 2020; Schuster & Krahe, 2019).

El movimiento #MeToo, que surge en Estados Unidos en el 2017 y se extiende a nivel global (Muñoz Saavedra, 2019), permite instalar el tema del acoso y violencia sexual en la agenda mundial (Contreras, 2019). En Chile el #MeToo toma fuerza en 2018 cuando se exponen casos de abusos sexuales cometidos dentro de la industria del cine y la televisión (Contreras, 2021). Este, junto a las movilizaciones de las estudiantes universitarias que denuncian acoso y violencia sexual al interior de las casas de estudios (Schuster Ubilla et al., 2019), sentó las bases para impulsar un movimiento feminista sin precedentes (Reyes-Housholder & Roque, 2019). El "Mayo feminista" o "tsunami feminista" logró su mayor convocatoria el 16 de mayo de 2018, estimándose que 150.000 personas marcharon en rechazo de la violencia machista, la educación sexista y la violencia de género, entre otros aspectos (Contreras, 2021; Reyes-Housholder & Roque, 2019).

Según la encuesta Cadem de junio de 2018, el 58% de los chilenos expresó su apoyo a las marchas en el marco del mayo feminista (Plaza Pública Cadem, 2018; Reyes-Housholder & Roque, 2019), lo que muestra que el movimiento instaló en el debate público la problemática de la violencia de género y sexual (Contreras, 2021). En general, la evidencia muestra que las personas opinan que la violación es un hecho grave, que debe ser sancionado y que los Estados deben promover la reparación del daño causado por la agresión (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011; Schlegel & Courtois, 2019). Sin embargo, a pesar del rechazo abierto de las personas a la violencia sexual, hoy en día persisten creencias que relativizan y excusan la responsabilidad del agresor, atribuyendo la culpa de la violación a la víctima (Burt, 1980; Miralles, 2020).

Las teorías feministas han problematizado y cuestionan estos discursos hegemónicos y dominantes presentes en las narrativas sociales, los que promueven estereotipos de víctimas y victimarios que justifican las violaciones (Miralles, 2020; Payne et al., 1999). Estos discursos arraigados en el tejido social tienen a la base prejuicios instalados por una ideología conservadora, que es uno de los productos de la estructura patriarcal, donde la dominación de lo masculino está dada por la relación de poder y subordinación de los otros, los que son considerados como inferiores por su sexo (Romero Sánchez, 2012). Estas creencias populares que interpretan, explican y justifican la violencia sexual hacia las mujeres se pueden identificar y reconocer en los principios religiosos, en los puntos de vista políticos, en el sistema de justicia penal y en el sistema de valores culturales, reforzando la desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres (Persson & Dhingra, 2020; Pineau, 1989).

Desde los años 70' estas creencias son conocidas como *mitos de violación* (Burt, 1980; Payne et al., 1999). Los mitos de violación son definidos como estereotipos, actitudes y creencias generalmente falsas que se mantienen de manera amplia y persistente con respecto a la responsabilidad de la víctima de violación y la culpabilidad del agresor (Hine & Murphy, 2019; Lonsway & Fitzgerald, 1994). Su función es normalizar, justificar y negar las agresiones sexuales que cometen los hombres contra las mujeres (Grubb & Turner, 2012; Maxwell & Scott, 2014).

La adhesión a los mitos de violación afecta los juicios de terceros frente a situaciones de agresión sexual, lo que se refleja en un mayor cuestionamiento acerca de la veracidad del relato y la credibilidad de la víctima (Süsssbach et al., 2017). Estas creencias refuerzan los discursos sociales que argumentan que las denuncias por violación son una mentira o un intento de la mujer por recuperar al hombre (Camplá et al., 2018; Pineau, 1989). Entre los mitos más frecuentes se encuentran las creencias de que los hombres son incapaces de controlar los impulsos sexuales y que las mujeres entregan un consentimiento encubierto, al coquetear o aceptar elogios de un hombre (Payne et al., 1999).

Los mitos de violación se han identificado en diversas culturas, reflejando la transversalidad de los sesgos y creencias erróneas con respecto a la violación (Gerger et al., 2007; Payne et al., 1999). La evidencia de los últimos 10 años muestra que estas creencias influyen en los procesos de atribución frente a hechos de violencia sexual (Schlegel & Courtois, 2019). Esto sugiere que la aceptación de mitos de violación sesga el procesamiento de la información, dirigiendo la atención y percepción hacia los estímulos que sugieren que la víctima tiene responsabilidad en la ocurrencia de la agresión sexual (Dawtry et al., 2019; Duff & Tostevin, 2015; Süsssbach et al., 2017).

La función psicológica y social que cumplen estos mitos es situar a la víctima y también al victimario como alteridad, es decir, como lo opuesto a la identidad (ver Miranda Redondo, 2010), tomando distancia de

ellos mediante la construcción de los otros como ajenos de la norma social (Aguado-Peláez, 2019). La víctima construida como alteridad cumple la misión de proteger a las mujeres de su propia vulnerabilidad, pues las víctimas de violación pertenecen a un tipo de mujer que se aleja del grupo femenino heteronormado (Payne et al., 1999). Construir a los agresores como otros en condición de enfermos permite que hombres y mujeres tomen distancia de estos, fortaleciendo la idea de que las violaciones son eventos aislados que se producen en situaciones puntuales, producto de rasgos individuales del agresor (Gerger et al., 2007). Por otro lado, en el caso de los hombres, percibir a los agresores como parte del propio grupo permite construir a la mujer como la otra que ataca y desprestigia a un miembro de su tribu, negando y minimizando la violencia sexual y protegiendo la fraternidad masculina (Romero Sánchez, 2012).

La performance feminista *Un Violador en tu Camino*, creada por el colectivo chileno *LasTesis*, ha sido reescenificada en múltiples ciudades de distintos países, convocando a miles de mujeres en el mundo a denunciar la cultura de la violación (Martin & Shaw, 2021). El cántico en su frase "y la culpa no era mía, ni donde estaba, ni como vestía" es un intento de desmitificar tres de los mitos de violación más comunes instalados en los discursos sociales, regresando la responsabilidad del acto violatorio al agresor en su frase "el violador eres tú" (BBC New Mundo, 2019; Fortin et al., 2021).

Payne et al. (1999) identificaron siete grupos de mitos de violación: (a) ella lo pidió, (b) no es realmente una violación, (c) él no quería, (d) ella lo quería, (e) ella mintió, (f) la violación es un evento trivial y (g) la violación es un evento desviado. Todos estos grupos hacen referencia a mitos que culpabilizan a la víctima, planteando que las mujeres deben ser cuidadosas para prevenir la violación; mitos que niegan, normalizan y trivializan las agresiones sexuales, los que proponen que la violación solo ocurre en contextos muy específicos o que son parte de una forma de relación de las parejas y aquellos mitos que minimizan y justifican el actuar del agresor, argumentando que los hombres no pueden contener su deseo sexual o que les es difícil darse cuenta que están forzando a la mujer (Burt, 1980; Gerger et al., 2007; Lonsway & Fitzgerald, 1994; Payne et al., 1999).

### **Medios de Comunicación, Redes Sociales y Mitos de Violación**

Las investigaciones muestran que los mitos de violación aparecen con frecuencia en los distintos medios de comunicación y en la opinión pública, entregando contenidos sesgados acerca de noticias relacionadas con la violencia sexual (Stubbs-Richardson et al., 2018). Se ha encontrado que los discursos difundidos mediante la televisión y los periódicos tienden a minimizar, negar y justificar las agresiones sexuales contra las mujeres, reforzando la aceptación de los mitos de violación (Kahlor & Eastin, 2011; O'Hara, 2012). Según la evidencia, el consumo de televisión se relaciona de forma positiva con la aceptación de mitos de violación. Esta relación presenta algunas diferencias, dependiendo del programa de ficción, evidenciando que las personas que consumen novelas muestran mayor adhesión a los mitos, en comparación con los consumidores de dramas criminales, en los que la relación es inversa (Kahlor & Eastin, 2011).

La incorporación de las nuevas tecnologías a las rutinas de las personas ha transformado la forma de entregar la información y comunicación en las sociedades actuales, convirtiendo a Internet en un medio de comunicación de uso masivo, de interacción y de organización social (Castells, 2000). Estas nuevas tecnologías permiten acceder a los contenidos en tiempo real y modelan la forma de entender los acontecimientos, relatos y testimonios (García Estévez, 2013; Yelo Diaz, 2017), lo que hace posible la participación de los televidentes en la construcción y divulgación masiva de las noticias (Aurrekoetxea-Casaus, 2020). En este contexto, los medios de comunicación tradicionales han tenido que adaptarse a esta nueva forma de comunicación, lo que les ha exigido que se incorporen y utilicen las distintas plataformas de redes sociales (RRSS) para entregar contenidos, información y entretenimiento (Yelo Diaz, 2017).

Las RRSS son plataformas digitales de Internet (e.g., Twitter, Facebook, Instagram, YouTube) que facilitan la comunicación entre las personas independientemente de su país, idioma, etnia, sexo o edad, permitiendo la interacción entre los cibernautas que las utilizan (García Estévez, 2013; Morales Notario et al., 2018). El uso de las RRSS por parte de los medios de comunicación masivos ha permitido que las noticias sean una fuente de intercambio de información con el público y entre las personas (García Estévez, 2013), constituyéndose en un medio relativamente anónimo y libre de los juicios sociales donde emitir opiniones, creencias y percepciones con relación a una noticia o tema (Castells, 2001).

Específicamente, la plataforma de YouTube permite la expresión de comentarios como una forma de participación y comunicación relacional, constituyéndose como un espacio para promover y difundir contenidos (García-González & Bailey Guedes, 2020). Esta característica ha permitido gestar acciones

colectivas y movilizaciones de activistas que buscan visibilizar temas de relevancia, como la violencia y discriminación de género (Esquivel Domínguez, 2019; Mendes et al., 2019; Sola-Morales & Quiroz Carvajal, 2021). Sin embargo, también se configura como un espacio de expresión de los movimientos reaccionarios, los que promueven la ciberviolencia en contra de ciertos grupos (Crosas Remón & Medina-Bravo, 2019; González Delgado & Trabadelo Robles, 2020).

### La Presente Investigación

Las denuncias de violación cometidas contra mujeres que han desembocado en suicidios de las víctimas son casos que provocan gran impacto en la opinión pública, interés mediático, activismo digital y tendencias de comentarios en las RRSS (Stubbs-Richardson et al., 2018). Estos casos generan dos tipos opuestos de opiniones en RRSS. Por un lado, los de apoyo a la víctima y, por otro, los que culpabilizan o desprestigian la conducta de la mujer, los que son fácilmente identificables en los comentarios que circulan en las plataformas (González Delgado & Trabadelo Robles, 2020).

Dentro de estos casos se encuentra el de Rehtaeh Parsons, una joven de 17 años de Nueva Escocia, Canadá, quien habría sido violada en el año 2011 por un grupo de cuatro jóvenes (Stubbs-Richardson et al., 2018). Rehtaeh se suicidó en abril de 2013, debido al constante acoso e intimidación que realizaron sus compañeros de escuela y la comunidad (Valenti, 2014). En el contexto latinoamericano se encuentran casos como el ocurrido el 1 de julio de 2015 en Ecuador, donde una joven se suicidó después de 5 meses de realizada la denuncia por violación en contra de un amigo de 19 años, quien fue condenado a 32 años de pena privativa de libertad (Granda Ayabaca, 2017). Por su parte, en Chile durante el año 2012, Gabriela Marín, educadora de párvulos de 23 años, se quitó la vida un mes después de realizar la denuncia por violación en contra de tres sujetos desconocidos ("Familia de Joven que se Suicidó Hace 8 Años", 2020).

Uno de los casos que ha generado gran impacto en la población chilena en los últimos años es la denuncia por violación y suicidio de Antonia Barra Parra, joven de 21 años que vivía en la ciudad de Temuco, Chile. Según los antecedentes rescatados en la audiencia pública de formalización del imputado, durante la mañana del 18 de septiembre de 2019, Antonia despertó en una habitación con Martín Pradenas encima de ella, ella lo insultó y abandonó el lugar (Juzgado de Garantía de Temuco, 2020). Antonia envió mensajes a sus conocidos, planteando que no había tenido intención de tener interacción sexual con Martín, que no recuerda cómo llegó al lugar donde habrían ocurrido los hechos y reiteró la sensación de sentirse "sucio" por lo ocurrido. El 13 de octubre Antonia se suicidó, conmocionando a toda su comunidad y a un país entero, iniciándose con este hecho un movimiento social de mujeres que piden justicia por la violación de Antonia (Abett de la Torre Díaz, 2020; Blasco, 2020).

La historia de Antonia fue ampliamente divulgada en las RRSS, generando diversas acciones de apoyo hacia la familia desde que se conoció públicamente la denuncia de violación. Este movimiento social ha tomado fuerza en distintos momentos desde su inicio, cobrando relevancia y mayor activismo a partir de eventos que se relacionan a decisiones judiciales (Jerez Herrera, 2020). Entre estos, está el recurso que acogió la Corte de Apelaciones de Temuco, en el que prohíben a la familia de Antonia divulgar información del imputado en RRSS. También se cuenta la decisión del juez de garantía, quien decretó en la audiencia de formalización del imputado el arresto domiciliario y no la prisión preventiva como medida cautelar, generando no solo activismo digital y mediático, sino además manifestaciones públicas en distintas ciudades de Chile (Jerez Herrera, 2020).

Los casos de agresión sexual difundidos en los medios de comunicación han posibilitado la producción de diversas investigaciones acerca de las narrativas en RRSS (Stubbs-Richardson et al., 2018), los que evidencian la presencia de discursos patriarcales en las plataformas *online* (Ananías & Sánchez, 2019; Núñez Puente & Fernández Romero, 2019; Stubbs-Richardson et al., 2018). Estos hallazgos plantean la inquietud de detectar cuáles son los mitos de violación que se reproducen en los comentarios de RRSS en Chile. En este contexto, el estudio explora los mitos de violación que surgen en los comentarios escritos de YouTube con relación a la denuncia de violación y suicidio de Antonia Barra Parra. Además, se indagan los contenidos relativos al suicidio y cómo las personas significan este hecho en el caso investigado.

### Método

La investigación se realizó desde un enfoque cualitativo, utilizando el análisis temático en el marco de la teoría de la fenomenología social de Schütz (1962), como un enfoque comprensivo e interpretativo de la acción social, mediante la exploración de las experiencias subjetivas de las personas (Aurrekoetxea-Casaus, 2020;

Domínguez de la Rosa & Millán-Franco, 2021; Mieles Barrera et al., 2012). Este enfoque metodológico pone énfasis en las interpretaciones de los significados que las personas hacen del mundo, de las acciones y experiencias compartidas de las personas, entendidas como sujetos sociales con biografías y experiencias particulares (Mieles Barrera et al., 2012).

El análisis temático se entiende como un método que permite identificar, organizar, analizar e informar acerca de temas y estructuras que surgen a partir de la información recogida mediante la lectura y re-lectura cuidadosa del fenómeno en estudio (Mieles Barrera et al., 2012). Aquello permite inferir resultados que faciliten la comprensión e interpretación de los discursos sociales, mediante los significados y realidades de los sujetos (Braun & Clarke, 2006, 2016). El análisis temático se caracteriza por la flexibilidad para desarrollar investigaciones con diferentes diseños y métodos de recopilación de datos; su utilización abarca desde la recolección de datos de experiencias personales a datos de origen textual (Braun & Clarke, 2014; Braun et al., 2016).

### Fases del Análisis Cualitativo

Los discursos analizados fueron los comentarios escritos de las personas que ven noticias en la plataforma de YouTube, relativos al caso de Antonia Barra Parra, los que fueron publicados por los canales abiertos de la televisión chilena (Chilevisión, CHV; La Red; Mega; Canal 13, T13; Televisión Nacional, TVN). Estos comentarios se entienden como mensajes que expresan una opinión acerca de un tema, mediante los cuales es posible identificar actitudes, estereotipos y creencias de las personas que escriben sus declaraciones respecto de los temas tratados en las noticias.

### Selección de la Red Social

Se seleccionó dentro de las plataformas de RRSS a YouTube, dado que todos los principales medios de comunicación televisivos en el país tienen presencia en esta plataforma. Esta red social posibilita analizar la búsqueda por fecha y tema, permite hilos de comentarios y la información permanece visible y accesible en el tiempo. Además, el perfil demográfico de los usuarios de esta plataforma se caracteriza por ser heterogéneo, siendo utilizada y preferida por diversas generaciones (López-Navarrete et al., 2021).

### Temporalidad

La información fue recuperada entre el 2 y 6 de noviembre de 2020. La consigna de la búsqueda en la plataforma de YouTube fue "Antonia Barra". Se recogieron cuatro videos al azar de cada uno de los principales canales chilenos de televisión abierta, resultando un total de 20 registros de videos con sus respectivos comentarios escritos. De los registros, se seleccionó por cada canal de televisión el documento que tuviera la mayor cantidad de comentarios a la fecha de su recuperación (ver Tabla 1).

**Tabla 1**

*Listado de Videos de YouTube por Canal Abierto*

Canal	Enlace: <a href="https://www.youtube.com/">https://www.youtube.com/</a>	<i>n</i>	Fecha y hora de recuperación
CHV	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=M8-23g2VFXI">watch?v=M8-23g2VFXI</a>	1660	02 de noviembre 17:24
	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=QTfRUMDRJfA">watch?v=QTfRUMDRJfA</a>	526	02 de noviembre 18:44
	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=oCt13fh6Po8&amp;t=1s">watch?v=oCt13fh6Po8&amp;t=1s</a>	147	04 de noviembre 15:33
	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=bsd4DhXgXhY">watch?v=bsd4DhXgXhY</a>	73	04 de noviembre 16:15
LaRed	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=Rl7vDam4k2c">watch?v=Rl7vDam4k2c</a>	310	03 de noviembre 13:01
	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=lizWMvIHGZ0">watch?v=lizWMvIHGZ0</a>	68	04 de noviembre 12:42
	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=uHNRdeivtRk">watch?v=uHNRdeivtRk</a>	160	05 de noviembre 10:10
	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=NFuxKezJWOk">watch?v=NFuxKezJWOk</a>	45	06 de noviembre 12:18
Mega	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=BDCVcqaH-7Q">watch?v=BDCVcqaH-7Q</a>	334	02 de noviembre 18:31
	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=pfmt-IZeJC8">watch?v=pfmt-IZeJC8</a>	967	03 de noviembre 12:06
	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=Ah65WVCXvv4">watch?v=Ah65WVCXvv4</a>	158	03 de noviembre 12:13
	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=OwT7SwkGe64&amp;t=2s">watch?v=OwT7SwkGe64&amp;t=2s</a>	1520	03 de noviembre 12:37

(continúa)

**Tabla 1 (Conclusión)**  
*Listado de Videos de YouTube por Canal Abierto*

Canal	Enlace: https://www.youtube.com/	<i>n</i>	Fecha y hora de recuperación
T13	watch?v=Y4-XoNa4Poc	733	03 de noviembre 11:44
	watch?v=bjg3nkgmvfw	141	05 de noviembre 12:10
	watch?v=hYOBMNno0Ww	341	05 de noviembre 16:45
	watch?v=y_AzGzNxm3g	82	06 de noviembre 10:22
TVN	watch?v=IQdwKEFYKBE	1639	02 de noviembre 16:31
	watch?v=U3QAxcVBhEw	1239	02 de noviembre 18:23
	watch?v=LpL3JJode_w	375	03 de noviembre 09:37
	watch?v=75T_6lavhpc	410	03 de noviembre 12:55

*Nota.* *n* = número de comentarios. Las fechas corresponden al año 2020.

### **Codificación**

Los códigos (segmentos o elementos más básicos de información) se extrajeron de los comentarios escritos literales de los hilos discursivos que generaba la noticia del caso de Antonia Barra (Mieles Barrera et al., 2012).

El proceso de codificación se realizó inicialmente de forma teórica o deductiva, o sea, se buscaron los códigos predefinidos en las investigaciones empíricas de los mitos de violación para la organización de los temas (Mieles Barrera et al., 2012). Sin embargo, debido a que se identificaron códigos emergentes relacionados con el caso en particular estudiado, se complementó con un proceso inductivo en la extracción de los códigos a partir de los datos obtenidos (Mieles Barrera et al., 2012).

Se mantuvo la redacción y las faltas de ortografía que los comentarios contenían. Además, todos los nombres que permitieran la identificación de la persona responsable de dichos contenidos fueron modificados, asignándole un código alfanumérico a cada comentario.

### **Características de los Canales y Registros**

Los cinco canales de televisión seleccionados forman parte de los medios denominados de "alcance nacional" (Consejo Nacional de Televisión [CNTV], 2018). El canal TVN es el único canal de propiedad del Estado de Chile; los cuatro canales restantes pertenecen a grupos de inversionistas privados (CNTV, 2018).

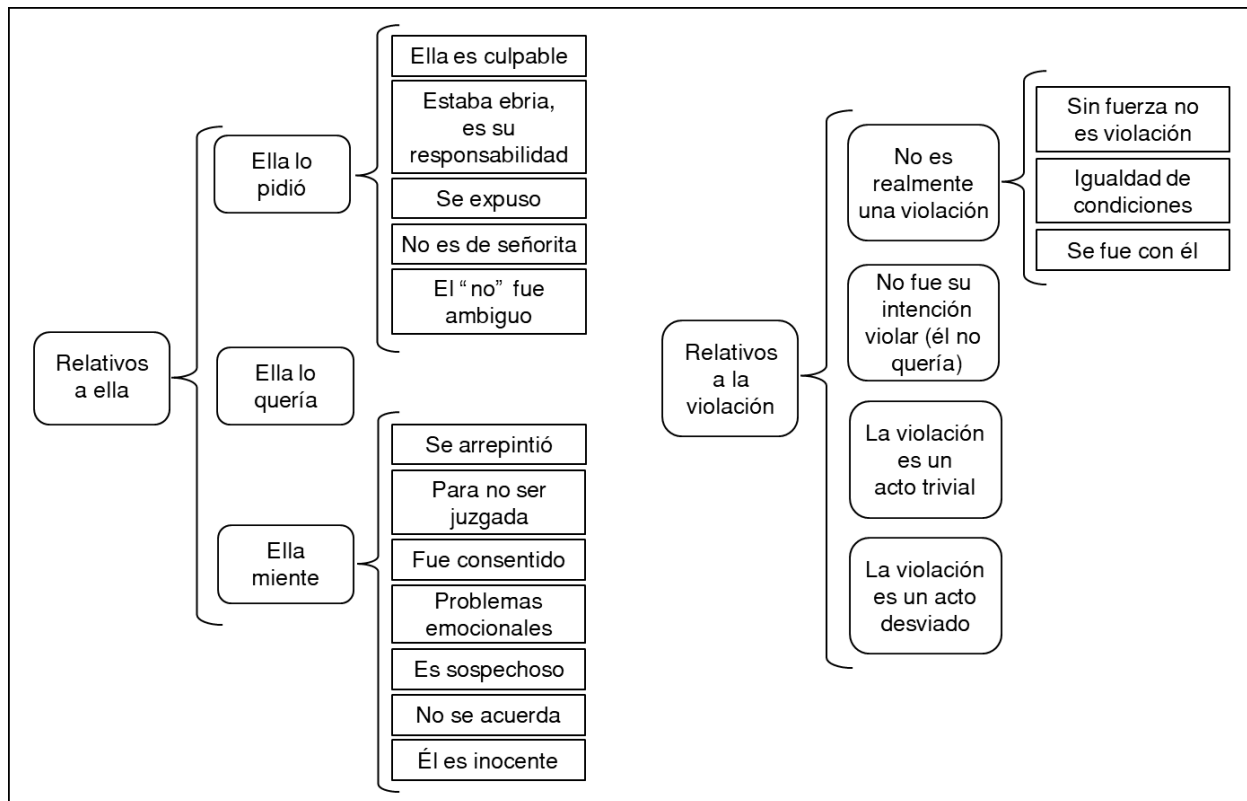
Todos los videos incluidos en el análisis temático corresponden a programas clasificados dentro del género informativo (Departamento de Estudios, 2012). Este género, independientemente del formato del programa, debe procurar el tratamiento objetivo de la noticia (Departamento de Estudios, 2012). Los registros seleccionados de los canales CHV, Mega y T13 corresponden a extractos de información difundida dentro de los noticieros. Por su parte, el video emitido por LaRed pertenece a un programa de conversación, en el que se analizan y entregan antecedentes del caso. Finalmente, el video del canal TVN forma parte de un programa destinado a presentar casos bajo el enfoque de investigación periodística, donde se exponen diversos antecedentes y entrevistas a personas involucradas en los hechos.

### **Resultados**

En el presente apartado se muestran los resultados del análisis temático de los comentarios escritos identificados en el caso de Antonia Barra en la plataforma de YouTube. Del total de comentarios realizados, se identificaron 479 códigos, que referencian tanto a los mitos de violación como al suicidio de Antonia. Los contenidos se organizan de acuerdo con cuatro temas generales: relativos a ella, relativos a la violación, estereotipos y relativos al suicidio. De cada tema general surgen temas y subtemas.

De la codificación preestablecida o deductiva se identifican dos temas generales que agrupa a los siete mitos de violación propuestos por teorías previas (Payne et al., 1999), en concreto, temas relativos a la víctima y temas relativos a la violación (ver Figura 1).

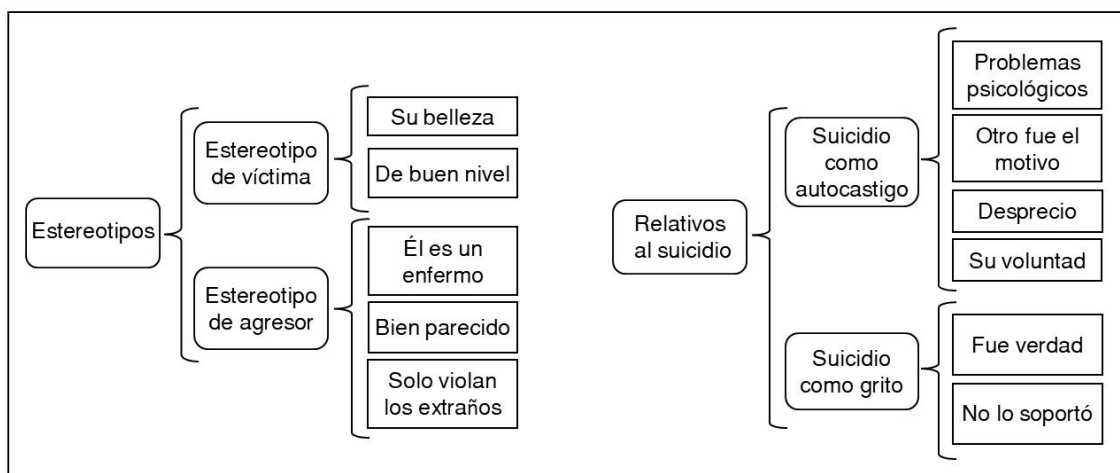
**Figura 1**  
Temas Obtenidos mediante Códigos Predefinidos



Nota. Los temas se obtuvieron de la clasificación propuesta por Payne et al. (1999).

Los temas generales identificados mediante la codificación emergente muestran mitos de violación que hacen referencia a las características físicas y estatus de la víctima y del victimario. Además, se identifican temas relacionados con el suicidio (ver Figura 2).

**Figura 2**  
Temas Obtenidos mediante Códigos Emergentes



## **Relativos a Ella**

Este primer tema general reúne contenidos discursivos que hacen referencia a la conducta de la mujer, siendo posible reconocer tres temas que están descritos en la teoría de los mitos de violación: ella lo pidió, ella lo quería, ella miente (Payne et al., 1999). Estos comentarios son los que se presentan con mayor frecuencia en los documentos analizados.

Se identifican comentarios que reconocen la ocurrencia de una agresión sexual, sin embargo, responsabilizan a la mujer por no haber sido capaz de prevenir la violación. También se agrupan discursos que niegan la ocurrencia de los hechos, planteando que las víctimas inventan y denuncian falsamente para salvar su honra y reputación o porque estas tendrían problemas emocionales que las motivan a denunciar en falso.

Estos discursos son altamente descalificadores y hostiles hacia la mujer, instalando la idea de que se merecía tal castigo por no comportarse de acuerdo con las normas sociales y al estereotipo de una mujer "de bien y decente".

### ***Ella lo Pidió***

Estos mitos de violación se centran en la creencia de que las mujeres deben ser capaces de prevenir la violación, por tanto, al no cumplir con este mandato, se les responsabiliza y culpa por el acto de agresión sexual cometido en su contra. Se destacan contenidos que culpan directamente a la mujer por la falta de cuidado y prevención en el actuar, con un discurso de reproche y sanción social por no responder al estereotipo de "buena mujer".

Los subtemas se organizan desde una atribución total de la responsabilidad sobre el acto, hasta los discursos que tienden a cuestionar el consentimiento. Se organizan en cinco grupos:

#### **Ella es Culpable.**

Y la muerta que?, no es culpable de nada por andar haciendo lo indebido, ahora por su cobardía es la victima inocente. (M23, TVN)

#### **Estaba Ebria, Es su Responsabilidad.**

Oye, ella es responsable de lo que hace, yo con copete [bebida alcohólica] me he metido con minas [mujeres] que no me gustan, hasta el día de hoy me webean [molestan], pero no por eso culpare al alcohol, soy yo el responsable de lo que hago. (P19, CHV)

#### **Se Expuso.**

¿Cuándo las mujeres se darán cuenta que hay gente mala en el mundo? Puede estar tan borracha como quiera y nadie tiene derecho a violarla, no, pero si andas en esas condiciones y en ese tipo de situaciones, te puedes topar con gente que te ve vulnerable... no importa si ponen la pena de muerte, siempre habrá gente dispuesta a hacer daño, es responsabilidad de uno cuidarse y no exponerse a situaciones estúpidas. (C19, Mega)

#### **No Es de Señorita.**

Y que andaba haciendo la niña por ahí. debería haber estado en su casa ya.como niña de casa .no con tragos y un gallo [hombre] que apenas conocía. (P0101, TVN)

#### **El "No" Fue Ambiguo.**

Eso tiene que haberlo dicho desde un principio no cuando a dicho si a todo y después que le da entender que si quiere dice no llega hasta una cabaña con el y muerta de borracha se arrepiente. (N0523, T13)

### ***Ella lo Quería***

Son discursos que respaldan mitos de que las mujeres tienen deseos inconscientes u ocultos de ser violadas, apoyan las creencias de que el sexo forzado es excitante. Estos discursos refuerzan la creencia que los hombres son los fuertes y dominantes en la relación sexual y que las mujeres deben ser pasivas y sumisas.

La mina [mujer] seguramente quiso sentirse única y deseada, el hueon [huevón] se la tiene que haber comido [tener sexo] y fueron en grupo a una cabaña. Cualquiera con dos dedos de frente sabe que es lo que pasa después. (S21, T13)



Mira la mina [mujer] estaba recaliente y se nota, al otro día sus propias amigas la trataban de maraca [prostituta] e incluso el pololo [novio] habló con el supuesto violador y le dijo que la mina lo estaba funando [desacreditando], después la mina se mató y los medios hicieron el resto... (P19, CHV)

### ***Ella Miente***

Estas afirmaciones se sitúan dentro de las creencias de que las mujeres denuncian falsamente las violaciones para encubrir una relación sexual consentida. La función sería evitar la crítica y devaluación social por su conducta inadecuada, protegiendo así su reputación.

También se expresan ideas asociadas a que la mujer presenta algún problema emocional o de personalidad que la llevó a realizar acusaciones falsas. En este mismo tema están todos aquellos discursos que niegan la ocurrencia de cualquier acto de connotación sexual, liberando de responsabilidad al agresor. Estos comentarios se organizan en siete grupos. Los temas y subtemas identificados en los comentarios centran los discursos en la mujer, enjuiciando e interpretando su conducta como un factor desencadenante de la agresión sexual o como prueba para negar la ocurrencia de esta.

### **Se Arrepintió.**

Te confieso que la versión de la "violación", no me la creo, después de ver el reportaje de anoche, relación consentida y después ella se arrepintió. (C08, TVN)

### **Para No Ser Juzgada.**

Creo que a la muchacha le gustaba el webeo [entretenerse sexualmente], de hecho unos días después se volvió a acostar con un desconocido después de un carrete [parranda]. Cada cual piensa como quiere. Para mí que la tipa [mujer] sencillamente después de estar con Martín se quiso excusar para no quedar mal con los amigos ni con el EX. (E13, TVN)

### **Fue Consentido.**

Creo que Pradenas no violó a la chica, ella estaba raja [borracha] y se fue con el hueón [huevón] que la estaba cortejando. (S21, T13)

### **Problemas Emocionales.**

El trago angustia. Estaba desequilibrada bebiendo mucho y coqueteando y se angustió, porque el padre iba a denunciar y hacer público la "no tan violación sin prueba alguna" y ella quedaría mal parada. (P13, TVN)

### **Es Sospechoso.**

Y después del acto salió cagada de risa [no parar de reír] y abrazando al loco [hombre] y los dos cagados de risa, no creo que haya ido drogada y en caso de ser así tampoco se le ve triste cuando sale con él después de, en el video. (O11, LaRed)

### **No se Acuerda.**

No sabremos nunca si la violó o ella estaba tan borracha que ya no se acordaba de nada. (R1719, CHV)

### **Él Es Inocente.**

Nuevo video (completo) que circula en las redes sociales, deja en evidencia claramente la gran calumnia que se hizo en contra de Martincito. (R16, CHV)

## **Relativos a la Violación**

Se recogen comentarios que aluden a las creencias sobre las características que son necesarias para configurar una violación, la percepción de la frecuencia y relevancia de las agresiones sexuales. Estos temas están presentes dentro de la clasificación teórica de los mitos de violación (Payne et al., 1999).

### ***No Es Realmente una Violación***

En el primer subtema se (re)producen comentarios que hablan del uso de la fuerza como requisito indispensable en una violación y del contexto relacional entre los involucrados. El primer subtema agrupa la creencia de que las violaciones se desarrollan en un contexto de violencia y uso de la fuerza por parte del agresor. Estos mitos son lo que se presentan con mayor frecuencia en los relativos a la violación.

Los dos subtemas siguientes plantean que existiría un consentimiento implícito del acto sexual, por un lado, porque ambos involucrados se encontraban en igualdad de condiciones para poder decidir sobre sus cuerpos y, por otro lado, que la mujer, al acompañar al hombre, estaría tácitamente consintiendo la relación sexual.

### **Sin Fuerza No Es Violación.**

Una violación en si todos sabemos lo que implica y acá esta difuso por decir lo menos..., la chica tuvo la oportunidad de zafar o gritar si estaba siendo violentada a la fuerza cuando pasó gente cerca de ella y abrazaba al han existido casos horrosos de violación con asesinatos incluido por los malditos, peor! (G20, TVN)

### **Igualdad de Condiciones.**

Es evidente que el no la lleva a ninguna parte ya que ella por mareada que se vea en la imagen va caminando sola...y lo más probable es que ambos hallan estado con el mismo grado de alcohol en la sangre ...por tanto ambos están en igualdad de condiciones éticas. (E03, Mega)

### **Se Fue con Él.**

Yo veo una mina [mujer] con un compadre [hombre] como una pareja, en ningún momento veo algo raro, no se ve nada ,porque la mujer no le tiro unos combos [puñetazos] o lo samarreo o hubo algo k demostrara algo raro ,por eso digo veo una mujer caminando con su pareja en estado ético nada más. (M21, CHV)

### **No Fue su Intención Violar (Él No Quería)**

Se plantea la creencia de que los hombres por su naturaleza no son capaces de controlar sus deseos sexuales, minimizando y justificando su responsabilidad en la agresión. Estas creencias justifican los actos de violación cometidos por los hombres, convirtiéndolos en víctimas de su condición biológica y, por lo tanto, sin control de sus instintos sexuales.

Si es verdad a mi me da la sensación de que hubo onda [atracción] se vio en los videos pero quizás una vez en la habitaciones solo hicieron juegos sexuales sin penetración y quizás la chica dijo hasta ahí no más ,el loco [hombre] no se controlo y la violo. (J01, TVN)

### **La Violación Es un Acto Trivial**

La trivialización de la violación es una forma de normalizar la violencia sexual cometida en contra de las mujeres. Este tema reúne comentarios que minimizan la relevancia y gravedad de las agresiones sexuales, invisibilizando el trauma y sus consecuencias en las víctimas.

No hubo penetración, cero trauma. Arranco, pq sabría el ex y otro que le gustaba al haber 8 más en la cabaña. (P13, TVN)

### **La Violación Es un Acto Desviado**

Este tema identifica creencias que plantean que las violaciones son hechos aislados y que muchas de las denuncias son falsas. Además, se sugiere que la violencia sexual solo ocurre en contextos particulares y específicos, siendo un problema anómalo dentro de la sociedad.

Muchas de las denuncias de mujeres son falsas amigo entérate las mujeres de hoy son demasiado extremistas con el hecho de destruir la vida de a quienes denuncian son felices (denuncias falsas ) además este man [hombre] por más que salga inocente ya le cagaron [malograron] la vida sea o no culpable. (A11, CHV)

Estos discursos (re)presentan al acto de violación como algo ajeno y lejano del observador. Niegan, minimizan y trivializan la violencia sexual cometida en contra de las mujeres.

### **Estereotipos**

Este tema general surge inductivamente del análisis de los datos, emergiendo mitos de violación que son particulares al caso en estudio. Se identifican dos temas: estereotipo de la víctima, el que agrupa discursos que refuerzan la idea de que las características particulares de la mujer determinarían la causa y consecuencias de la agresión sexual y el estereotipo del agresor, el que agrupa creencias que disminuyen o niegan la responsabilidad del victimario. Estos mitos emergentes reafirman la idea de que solo cierto tipo de mujer es "violable" y de que existiría un perfil determinado de violador.

### ***Estereotipo de Víctima***

Se destacan dos tipos de comentarios en torno a la víctima: la creencia de que, debido a su belleza física, ella era una mujer "violable" y que, debido a su nivel social, no merecía experimentar un acto de violencia sexual. Ambos subtemas sugieren que estas características habrían facilitado la mediatización y visibilidad del caso, cuestionando si en un contexto de vulnerabilidad se hubiese generado el mismo movimiento social y cobertura mediática.

#### **Su Belleza.**

Como que no tiene importancia en este caso si o tu crees que este weon [huevón] le ISO [hizo] lo que le ISO porque pasaba piola [desapercibida] la mina [mujer]. Demás que la sicopateaba [provocaba] en las redes sociales lo conocía de vista que fuera pero obvio que lo linda que era lo ISO atacarla. (F17, Mega)

#### **De Buen Nivel.**

No habría sido lo mismo obviamente. Aquí lo que conmueve yo creo que como tu dices es bonita y estudiaba tenía una vida buena y se quita la vida y te preguntas como una niña así se quita la vida y eso ase que el caso sea más mediático y si habría sido una joven flauta [de bajos recursos] de la población y no agraciada quizás habrían dicho quizás ella andaba weando [entretenerse sexualmente] Pero si ves que el caso de ella sirvió mucho para generar conciencia por que como te digo es una chica exitosa que se suicida te preguntas por que una niña así se suicida y sabes por qué un wn [huevón] se la violo género rabia mucha rabia si la joven no abría tenido esas características no habría sido tan mediático eso es cierto. (M03, T13)

### ***Estereotipo de Agresor***

Estos comentarios se refirieren al estereotipo de agresor sexual, como un hombre enfermo, peligroso, con problemas mentales, alejado de lo normal, poniendo distancia del observador y construyendo al violador como un otro. A pesar de la connotación descalificatoria de estos discursos, esta posición reafirma la idea de que los violadores son personas ajenas y extrañas, por lo tanto, un problema periférico y aislado.

Una segunda idea tiene relación con las características físicas del agresor. Estas proponen que los hombres que tienen estándares de belleza tradicionales, como ser blanco, alto, cuerpo delgado y atlético, no serían sujetos que necesitan usar la violencia para tener relaciones sexuales, pues cualquier mujer querría tener sexo consentido con ellos.

Finalmente, el estereotipo del violador como un sujeto extraño y desconocido (re)produce el mito de que los hombres cercanos y conocidos no cometen actos de violencia sexual. En el imaginario social el violador es un sujeto descuidado y lejano, que ataca a desconocidas en lugares oscuros. Esta idea se refleja en los comentarios que cuestionan que alguien que conoce a la víctima pueda ser un violador y que la víctima, al conocer a su agresor, tendría herramientas para advertir el peligro y prevenir la agresión.

#### **Él Es un Enfermo.**

Aún así no creo q se terminaría con la violencia, muchos d los violadores y psicópatas, son personas con serios desequilibrios mentales, perturbados, basta q veas a los peores asesinos seriales y violadores q han habido, muchos terminan suicidándose, creo q les harían un favor, con tal d saciar sus instintos enfermizos no les importa nada. (M1205, CHV)

#### **Bien Parecido.**

Ese tipo con lo guapo que es más de una mujer se hubiera acostado con él si necesidad de violar y aparte el tipo tiene Plata por qué no le pago a una venezolana que por 15 lukas [15.000 pesos] se lo dan. (J1013, Mega)

#### **Solo Violan los Extraños.**

Consecuencias para empezar ellos ya se conocían de antes si ella vio que el tipo la trataba así para que siguió después se victimiza. (C06, CHV)

### **Relativos al Suicidio**

En este tema general se recogen los discursos que hacen referencia al suicidio de Antonia Barra y cómo estos se articulan y asocian en el imaginario social a la violación. Se distinguen dos temas: el suicidio como un autocastigo y el suicidio como un grito. Así, es posible identificar como las personas significan el acto de

suicidio desde dos polos, uno que refuerza los mitos de violación y el otro que plantea el acto como un mensaje de la veracidad de la violación.

### ***Suicidio como Autocastigo***

Las creencias asociadas a este tema se presentan como discursos que refuerzan los mitos de violación, pues los comentarios se centran en justificar que la conducta suicida se debió a problemas y motivos que no se relacionarían con un acto de agresión sexual. Estas ideas minimizan, trivializan y niegan el impacto que podría tener en las mujeres. Además, se recogen comentarios que posicionan a la persona que cometió suicidio como alguien que no es digno de confianza y que por este motivo merece rechazo social y el cuestionamiento acerca de la veracidad del relato de violación.

Finalmente, se genera una serie de discursos con relación a la voluntad de cada uno para decidir sobre su suicidio. Estos comentarios plantean discursos que refuerzan la voluntariedad en el acto suicida, sin embargo, minimizan y exculpan la responsabilidad del agresor frente a un acto de violación.

#### **Problemas Psicológicos.**

Además, hay q considerar que una persona que se suicida lo hace por las circunstancias del momento pero gatilladas por algún cuadro depresivo severo anterior y no me refiero a un par de días... Entonces es posible que la suicida haya consumido algún tipo de antidepresivo o ansiolítico para tratar aquellos supuestos cuadros depresivos...los cuales mezclado con alcohol claramente tienen otro tipo de efectos en el ser humano. (E03, Mega)

#### **Otro Fue el Motivo.**

Ella no se suicidó x ser violada. Sus problemas empezaron cuando su ex y esa supuesta amiga empezaron a hostigarla. (A03, TVN)

Se mató por el rechazo de su ex, al cargarlo curá [infidelidad bajo los efectos del alcohol] con el otro aweonao [huevón]. (D23, TVN)

#### **Desprecio.**

? tampoco puedo creerle a una persona que es capaz de llegar tan bajo como para suicidarse. (X12, CHV)

Llena de vida no creo porque la muy perra ya se suicido. (T13, Mega)

#### **Su Voluntad.**

La niña se suicidio. ok. se suicido. El suicidio es un acto voluntario. el suicidio no puede provocarse o inducirle a nadie, porque de lo contrario, seria un asesinato. la apología al mismo no es un delito. si te suicidas no significa que tengas razón. (P00, Mega)

### ***Suicidio como Grito***

A diferencia del tema anterior que refuerza los mitos de violación, este reúne discursos que asocia el acto suicida a una forma de develación e interpelación de la violencia sexual. Los contenidos sugieren que la violencia sexual es un evento significativo y traumático que genera una fractura en la persona violentada. De estos emerge la idea de que la mujer grita su verdad a través del suicidio.

El segundo subtema reúne discursos que posicionan a la violación como un evento altamente traumático de difícil elaboración para las víctimas.

#### **Fue Verdad.**

Ella se suicidó porque sufrió un trauma. No se trata de tener confianza o no con sus padres, nadie puede juzgar el sentir de una mujer violada si no ha vivido esa situación. Cada persona vive de forma distinta sus problemas. (M01, CHV)

#### **No lo Soportó.**

Además una violación es algo serio no es que te violen y ya sigues con tu vida es algo que te hace sentir sucio y que te han usado y eso se siente horrible y solo algunos pueden con ese sentimiento y otros no lo aguantan y se suicidan. (D14, CHV)

## Discusión

Hoy en día las RRSS permiten que los usuarios sean sujetos activos en la construcción de la información, cambiando la forma tradicional de la trasmisión de las noticias de los medios de comunicación tradicionales. Esta nueva forma posibilita que los usuarios plasmen sus creencias, estereotipos, juicios y prejuicios con relación a la noticia entregada, permitiendo el intercambio de ideas entre los usuarios y creando interpretaciones diversas de la noticia, incluso cuando la información implica situaciones complejas, como la violación y el suicidio (Stubbs-Richardson et al., 2018).

El caso de Antonia Barra ha sido un hecho de alta connotación social y activismo digital en Chile, el cual ha generado un amplio debate público en RRSS. En este estudio se exploraron los mitos de violación en los comentarios escritos en YouTube con relación al caso de Antonia, identificados en los medios abiertos de televisión en Chile. Además, se exploraron los contenidos relativos al suicidio y cómo las personas significan este hecho en el caso investigado.

Los resultados mostraron que los mitos de violación están ampliamente presentes en los discursos de la plataforma de YouTube, identificando la presencia de los mismos que ya han sido descritos en investigaciones previas, así como también nuevas categorías específicas para este caso.

En concreto, los resultados muestran cuatro temas generales: relativos a ella, relativos a la violación, estereotipos y relativos al suicidio. Los dos primeros reúnen los mitos de violación asociados a la teoría, el tercer tema corresponde a mitos relativos a las características del caso particular estudiado y el cuarto tema se refiere a cómo las personas significan el suicidio, encontrando que estos últimos discursos refuerzan las creencias y mitos con respecto a la violación.

Los comentarios *relativos a ella* muestran cómo las personas (re)producen los mitos de violación que culpan a la mujer (Brandariz Portela, 2021). Estos comentarios fueron los más frecuentes en los documentos analizados y presentaron una fuerte carga misógina y sexista. Específicamente, cumplen la función de minimizar, justificar y desacreditar los dichos de la víctima, insinuando la creencia de que la mujer merecía la violación, siendo la agresión una medida disciplinaria por no comportarse como una mujer decente y recatada (Sanyal, 2016/2019). También se identifican mitos que plantean que las mujeres disfrutaban que los hombres usen la fuerza en el acto sexual o que tienen deseos inconscientes de ser violadas. Estas creencias se basan en estereotipos tradicionales de la conducta sexual, en la que los hombres deben ser fuertes y dominantes y las mujeres, dóciles e inexpertas (Sanyal, 2016/2019). Finalmente, se identifican mitos que niegan que lo ocurrido haya sido una violación, argumentando que la mujer inventó los hechos para resguardar su honra e integridad (Camplá et al., 2018; Romero Sánchez, 2012).

El segundo tema general enmarca y delimita lo que se entiende por el acto de violación, afirmando que este solo ocurre en presencia de la fuerza física o intimidación. Por lo tanto, la víctima debe tener marcas físicas, señales de resistencia o lesiones, atribuyendo que la falta de estas implicaría una relación sexual consentida (Camplá Bolívar, 2020). Este mito en particular instala la creencia de que las mujeres deben siempre resistir, luchar y defenderse, independientemente del contexto o de las características del agresor y las propias, sin considerar que las agresiones sexuales no solo transgreden la libertad sexual, sino también el control y dominio sobre el cuerpo de la víctima (Segato, 2003, Capítulo 5, pp. 131-148, 2003/2017,2013). Junto con esta creencia, surgen mitos que relacionan el consumo de alcohol y la interacción entre ambos involucrados al consentimiento sexual por parte de la mujer, sugiriendo que las conductas de acercamiento y coqueteo serían un consentimiento tácito. Los temas que surgen de los comentarios recogidos minimizan y niegan la problemática de la violencia sexual, argumentando que las violaciones ocurren en contextos muy específicos y que son poco frecuentes (Miralles, 2020).

Estos dos primeros temas generales presentes en los discursos corresponden a los mitos de violación propuestos en la teoría (Payne et al., 1999). Este hallazgo reafirma la vigencia y transversalidad de las creencias estereotipadas acerca de la violación en las diferentes culturas.

Mediante el proceso de codificación inductiva, surgieron mitos de violación particulares, los que se relacionan con los involucrados en este caso y el contexto sociocultural. El tema general de estereotipos reúne comentarios relativos a las creencias y representaciones sociales acerca de las características de la víctima y del agresor. De acuerdo con estas creencias acerca de la víctima, existiría un tipo de mujer que es "violable", el que se asocia a los estereotipos tradicionales de belleza. Por lo tanto, no todas las mujeres despiertan los deseos sexuales de los hombres. Esta creencia posiciona a la violación como un acto sexual, obviando el componente de relación de poder y violencia frente a la desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres

(Segato, 2003, Capítulo 5, pp. 131-148, 2003/2017). Además, sugiere que los hombres no pueden resistir el impulso sexual cuando se encuentra con este tipo de mujeres, asumiendo que la sexualidad de los hombres es instintiva, por lo tanto, natural y esperable (Romero Sánchez, 2012). El otro subtema acerca del estereotipo de la víctima alude a la situación económica y educacional de la mujer. Sugiere que la violación a una mujer de buena situación y bonita es aún más lamentable e injusto que para el resto de las mujeres. Estos comentarios posicionan a la mujer del caso en un estatus de dominio social con respecto a las otras mujeres, sugiriendo que la violación en estas mujeres impacta con mayor fuerza, dado que no es lo habitual, normalizando la violencia sexual en contextos de mujeres con menos recursos económicos (Aguado-Peláez, 2019).

Por su parte, el estereotipo de agresor alude a un hombre enfermo y desconocido. Esta construcción social posiciona al agresor como "otro" fuera de la norma, transfiriendo la responsabilidad de la agresión a una condición particular del hombre (e.g., psicópata, enfermo mental, esquizofrénico), minimizando su responsabilidad (Payne et al., 1999). Además, la creencia de que los violadores son personas desconocidas y extrañas refuerza la construcción de alteridad del violador (Segato, 2003, Capítulo 5, pp. 131-148, 2014). Adicionalmente, surge una tercera creencia relativa al hombre asociada a los estándares de belleza masculina hegemónica (blanco, joven, atlético y estilizado). Los comentarios plantean y (re)producen creencias de que los hombres atractivos no necesitan agredir sexualmente a las mujeres, pues cualquier mujer querría tener relaciones sexuales consentidas con ellos. Es relevante mencionar que este fue uno de los argumentos utilizados por el abogado defensor en la audiencia de formalización (Juzgado de Garantía de Temuco, 2020).

En el cuarto tema general relacionado con cómo las personas interpretan el suicidio, se evidencian dos polos en los comentarios. El primero reúne comentarios que desacreditan el actuar de la mujer, posicionado al suicidio como un acto de cobardía de no enfrentar los errores cometidos o como autocastigo por su conducta licenciosa. Estas interpretaciones acerca del suicidio refuerzan los mitos de violación, pues ponen en duda la veracidad y credibilidad del relato de violación. En el otro polo se asocia el evento de violación a un factor desencadenante del suicidio. Como dice Spivak (Calafell Sala, 2009), a través de su cuerpo y su muerte ella envía un mensaje. Los observadores lo interpretan como la prueba de que la violación ocurrió.

Esta investigación contribuye a comprender cómo se (re)producen los mitos de violación a través de las RRSS en un caso ocurrido en Chile. Debido a que gran parte de las investigaciones en el tema son realizadas en Estados Unidos y Europa (ver Murray & Calderón, 2021), la presente investigación entrega evidencia relevante para explicar el fenómeno desde una perspectiva latinoamericana.

Uno de los hallazgos relevantes es la identificación de mitos de violación asociados a la belleza tradicional y al estatus social tanto de la víctima como del agresor. Esto sugiere la necesidad de analizar los mitos de violación considerando el enfoque interseccional, pues este permite interpretar cómo los mitos de violación se (re)producen diferenciadamente, dependiendo de las distintas categorías sociales de la víctima y del victimario en las agresiones sexuales (Aguado-Peláez, 2019). Se sugiere que en futuras investigaciones se incorpore el enfoque interseccional en el análisis de la expresión y función de los mitos de violación (Aguado-Peláez, 2019; Undurraga & López Hornickel, 2020), para enriquecer la comprensión de este tipo de violencia de género, considerando los contextos donde se estudian estos mitos.

Una limitación detectada en el estudio es la incapacidad para obtener datos demográficos de los usuarios que comentaron en la plataforma de YouTube, por lo tanto, no es posible describir características generales de la muestra como sexo o edad, que puedan entregar información de un perfil aproximado de las personas que (re)producen los mitos de violación en las RRSS. Esto puede reducir el impacto de este estudio, pues la evidencia muestra que los mitos de violación se expresan en las personas de forma diferente según el sexo, edad, nivel educacional y religiosidad, entre otros (Duff & Tostevin, 2015).

Para futuras investigaciones, sería interesante analizar no solo los comentarios que reproducen los mitos sobre la violación, sino también aquellos de apoyo a la víctima y cómo estos aportan a la comprensión de la violencia sexual desde la perspectiva de género. También sería relevante estudiar cómo estas noticias permiten la articulación de movimientos en contra de la violencia de género y sexual.

A modo de conclusión, los hallazgos muestran que los mitos de violación están presentes en los discursos en la plataforma YouTube de los canales tradicionales chilenos, lo que refleja la transversalidad de estas creencias en las distintas culturas (Gerger et al., 2007). Estos discursos (re)producen los mitos de violación que han sido descritos en la teoría; sin embargo, es posible identificar mitos particulares asociados a las características del caso investigado, lo que evidencia la necesidad de incorporar un enfoque interseccional en el análisis y producción del conocimiento con respecto a los mitos de violación.

## Referencias

- Abett de la Torre Díaz, P. (2020). Reflexiones en torno a educar(se) sobre y para el feminismo en tiempos de pandemia. *Intervención*, 10(2), 109-127. <https://doi.org/10.53689/int.v10i2.102>
- Aguado-Peláez, D. (2019). Violaciones en serie: dominaciones y resistencias tras las agresiones sexuales de ficción en la era del #MeToo. *Feminismo/s*, 33, 91-116. <https://doi.org/10.14198/fem.2019.33.04>
- Ananías, C. & Sánchez, K. (2019). Violencia en Internet contra feministas y otras activistas chilenas. *Revista de Estudios Feministas*, 27(3), Artículo e58797. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n358797>
- Aurrekoetxea-Casaus, M. (2020). San fermines #la manada case: An exploratory analysis of social support for victims of sexual violence on Twitter. *Computers in Human Behavior*, 108, Artículo 106299. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2020.106299>
- BBC News Mundo. (6 de diciembre de 2019). *Un violador en tu camino, de Las Tesis: cómo se convirtió en un himno feminista mundial* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=2l6SQqdn2Y8>
- Blasco, L. (24 de julio de 2020). *Antonia Barra: el caso de la joven de 21 años que se suicidó tras ser violada que estremece a Chile*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53512966>
- Brandariz Portela, T. (2021). Los mitos de la violación en el caso de 'La Manada'. Una crítica a la división patriarcal público / privado. *Investigaciones Feministas*, 12(2), 575-585. <https://doi.org/10.5209/infe.76277>
- Braun, V. & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Braun, V. & Clarke, V. (2014). What can "thematic analysis" offer health and wellbeing researchers? *International Journal of Qualitative Studies on Health and Well-being*, 9(1), Article 26152. <https://doi.org/10.3402/qhw.v9.26152>
- Braun, V. & Clarke, V. (2016). (Mis) conceptualising themes, thematic analysis, and other problems with Fugard and Potts' (2015) sample-size tool for thematic analysis. *International Journal of Social Research Methodology*, 19(6), 739-743. <https://doi.org/10.1080/13645579.2016.1195588>
- Braun, V., Clarke, V. & Weate, P. (2016). Using thematic analysis in sport and exercise research. En B. Smith, B. & A. C. Sparkes (Eds.), *Routledge handbook of qualitative research methods in sport and exercise* (pp. 191-205). London, UK: Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781315762012-26/using-thematic-analysis-sport-exercise-research-virginia-braun-victoria-clarke-paul-weate?context=ubx>
- Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38(2), 217-230. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.38.2.217>
- Calafell Sala, N. (2009). [Reseña de la traducción y edición crítica de M. Asensi Pérez del libro *¿Pueden hablar los subalternos?* de G. C. Spivak]. *Cuadernos de Investigación Filológica*, 35, 269-271. [https://scholar.google.es/scholar?cluster=482119526596702476&hl=es&as\\_sdt=0.5](https://scholar.google.es/scholar?cluster=482119526596702476&hl=es&as_sdt=0.5)
- Camplá, X., Novo, M. & Arce, R. (2018). Mitos sobre la violencia sexual contra mujeres en personal penitenciario chileno. En E. Carbonell, D. Pineda & M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica: Ciencia y profesión. Colección Psicología y Ley, n°15* (pp. 85-105). Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense. [https://www.researchgate.net/publication/344240148\\_MITOS SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES EN PERSONAL PENITENCIARIO CHILENO MYTHS ABOUT SEXUAL VIOLENCE AGAINST WOMEN IN CORRECTIONAL CHILEAN STAFF](https://www.researchgate.net/publication/344240148_MITOS SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES EN PERSONAL PENITENCIARIO CHILENO MYTHS ABOUT SEXUAL VIOLENCE AGAINST WOMEN IN CORRECTIONAL CHILEAN STAFF)
- Camplá Bolívar, X. (2020). *Decisiones judiciales sobre las agresiones sexuales contra mujeres: variables legales y extra-legales* [Tesis de doctorado, Universidad Santiago de Compostela]. Minerva: Repositorio Institucional da USC. <https://salutsexual.sidastudi.org/resorces/inmagic-img/DD71263.pdf>
- Castells, M. (7 de octubre de 2000). *Internet y la sociedad red* [Conferencia]. Programa de doctorado sobre sociedad de la información y el conocimiento, Universitat Oberta de Catalunya. <https://www.alfabetizaciondigital.redem.org/wp-content/uploads/2017/05/Internet-y-la-sociedad-red.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2011). *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual: la educación y la salud*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/mujeres/docs/pdf/VIOLENCIASSEXUALEducySalud.pdf>
- Consejo Nacional de Televisión. (2018). *Sistema televisivo chileno*. [https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2020/04/sistema\\_televisivo\\_en\\_chile.pdf](https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2020/04/sistema_televisivo_en_chile.pdf)
- Contreras, M. J. (2021). Poniendo los cuerpos en la lucha contra la violencia basada en el género: el Tsunami feminista en Chile el 2018. *Taller de Letras*, 68, 162-180. <https://doi.org/10.7764/tl68162-180>
- Crosas Remón, I. & Medina-Bravo, P. (2019). Ciberviolencia en la red. Nuevas formas de retórica disciplinaria en contra del feminismo. *Papers: Revista de Sociologia*, 104(1), 47-73. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2390>
- Dawtry, R. J., Cozzolino, P. J. & Callan, M. J. (2019). I blame therefore it was: Rape myth acceptance, victim blaming, and memory reconstruction. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 45(8), 1269-1282. <https://doi.org/10.1177/0146167218818475>
- Departamento de Estudios. (2012). *La calidad en géneros informativos y de entretenimiento no ficcional, lenguajes e identidades*. Consejo Nacional de Televisión. <https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2021/05/7-La-Calidad-en-Generos-Informativo-y-de-Entretencion-No-Ficcional.pdf>
- Domínguez de la Rosa, L. & Millán-Franco, M. (2021). Thematic analysis of the experience of being a single mother by choice. *Psicoperspectivas: Individuo y Sociedad*, 20(1). <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue1-fulltext-2002>
- Duff, S. & Tostevin, A. (2015). Effects of gender, rape myth acceptance, and perpetrator occupation on perceptions of rape. *Journal of Criminal Psychology*, 5(4), 249-261. <https://doi.org/10.1108/JCP-12-2014-0019>
- Esquivel Domínguez, D. C. (2019). Construcción de la protesta feminista en hashtags: aproximaciones desde el análisis de redes sociales. *Revista Comunicación y Medios*, 28(40), 184-198. <https://doi.org/10.5354/0719-1529.2019.53836>
- Familia de joven que se suicidó hace 8 años tras violación: "estamos con una sensación de impunidad". (30 de julio de 2020). *Meganoticias*, sección Nacional. <https://www.meganoticias.cl/nacional/309219-gabriela-marin-parvularia-san-fernando-violada-suicidio-ocho-anos-jrx07.html>
- Fortin, M., Metcalfe, R. & Clery, T. N. (2021). Representando resistencia feminista en Chile: colectivo LasTesis crea resonancia global con Un Violador en tu Camino. *Acotaciones: Investigación y Creación Teatral*, 1(46), 365-398. <https://www.resad.com/Acotaciones.new/index.php/ACT/article/view/495/683>

- García Estévez, N. (2013). *Presencia de las redes sociales y medios de comunicación: representación y participación periodística en el nuevo contexto social* [Tesis de doctorado, Universidad de Sevilla]. IDUS: Depósito de Investigación Universidad de Sevilla. [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/15976/P\\_T.D.PROV26.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/15976/P_T.D.PROV26.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García-González, L. A. & Bailey Guedes, O. (2020). La protesta feminista #8m 2020 en México a través de la participación de comentarios en YouTube. *Conexión*, 9(14), 103-128. <https://doi.org/10.18800/conexion.202002.005>
- Gerger, H., Kley, H., Bohner, G. & Siebler, F. (2007). The acceptance of modern myths about sexual aggression scale: Development and validation in German and English. *Aggressive Behavior*, 33(5), 422-440. <https://doi.org/10.1002/ab.20195>
- González Delgado, A. & Trabadela Robles, J. (2020). Movimientos reaccionarios en redes sociales. Violencia de género en línea. En M. García García & D. Martín Pena (Coords.), *Identidad y cultura. Creación del conocimiento* (pp. 59-80). Egregius.
- Granda Ayabaca, A. N. (2017). *La correcta imputación del suicidio de la víctima como efecto directo del delito sexual de violación* [Trabajo de titulación, Universidad Técnica de Machala]. Repositorio Digital de la UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/10647>
- Grubb, A. & Turner, E. (2012). Attribution of blame in rape cases: A review of the impact of rape myth acceptance, gender role conformity and substance use on victim blaming. *Aggression and Violent Behavior*, 17(5), 443-452. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2012.06.002>
- Hine, B. & Murphy, A. (2019). The influence of 'high' vs. 'low' rape myth acceptance on police officers' judgements of victim and perpetrator responsibility, and rape authenticity. *Journal of Criminal Justice*, 60, 100-107. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2018.08.001>
- Jerez Herrera, C. (24 de julio de 2020). "Justicia para Antonia", el caso de violación que sacude a Chile. *La voz de Galicia*, sección Internacional. <https://www.lavozdegalicia.es/noticia/internacional/2020/07/23/justiciaparaantonia-violacion-sacude-chile/00031595511924484742407.htm>
- Juzgado de Garantía de Temuco. [Chile, Poder Judicial]. (21 de julio de 2020). *Audiencia de formalización de Martín Pradenas imputado por delitos de abuso sexual y violación (1)* (Video). YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=WZG-9Ny\\_WYw](https://www.youtube.com/watch?v=WZG-9Ny_WYw)
- Kahlor, L. & Eastin, M. S. (2011). Television's role in the culture of violence toward women: A study of television viewing and the cultivation of rape myth acceptance in the United States. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 55(2), 215-231. <https://doi.org/10.1080/08838151.2011.566085>
- Lonsway, K. A. & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18(2), 133-164. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1994.tb00448.x>
- López-Navarrete, A. J., Cabrera-Méndez, M., Díez-Somavilla, R. & Calduch-Losa, Á. (2021). Fórmula para medir el engagement del espectador en YouTube: investigación exploratoria sobre los principales youtubers españoles. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 12(1), 143-156. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM000013>
- Martin, D. & Shaw, D. (2021). Chilean and transnational performances of disobedience: LasTesis and the phenomenon of un violador en tu camino. *Bulletin of Latin American Research*, 40(5), 712-729. <https://doi.org/10.1111/blar.13215>
- Maxwell, L. & Scott, G. (2014). A review of the role of radical feminist theories in the understanding of rape myth acceptance. *Journal of Sexual Aggression*, 20(1), 40-54. <https://doi.org/10.1080/1080135526002013.773384>
- Mendes, K., Keller, J. & Ringrose, J. (2019). Digitized narratives of sexual violence: Making sexual violence felt and known through digital disclosures. *New Media & Society*, 21(6), 1290-1310. <https://doi.org/10.1177/1461444818820069>
- Mieles Barrera, M. D., Tonon, G. & Alvarado Salgado, S. V. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas Humanística*, 74(74), 195-225. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79125420009>
- Miralles, R. (2020). Cultura de la violación: una cuestión política. *Libre pensamiento*, (102), 83-87. <https://archivo.librepensamiento.org/wp-content/uploads/2020/05/LP-102.pdf>
- Miranda Redondo, R. (2010). *La noción de alteridad en Cornelius Castoriadis*. [Memoria de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. E-Prints Complutense: Repositorio Institucional de la UCM. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/11034/1/T32189.pdf>
- Morales Notario, J. A., Palomeque Cruz, L. & De la Cruz Izquierdo, J. (2018). El uso de las redes sociales asociado a la violencia de género. En J. J. Sosa Ramos (Ed.), *La mujer en la reconfiguración del tejido social* (pp. 176-186). Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco: XXI Encuentro de Mujeres Universitarias. <https://www.spiujat.mx/pdf/EMU2018.pdf>
- Muñoz Saavedra, J. (2019). Una nueva ola feminista, más allá de #MeToo: irrupción, legado y desafíos. En P. Rivera-Vargas, J. Muñoz-Saavedra, R. Morales-Olivares & S. Butendieck-Hijerra (Eds.), *Políticas públicas para la equidad social* (Volumen II, pp. 179-180). Ediciones Colección Políticas Públicas, Universidad de Santiago de Chile. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.18139.21281/1>
- Murray, C. & Calderón, C. (2021). Mitos de violación, creencias que justifican la violencia sexual: una revisión sistemática. *Revista Criminalidad*, 63(2), 115-130. <https://doi.org/10.47741/17943108.320>
- Núñez Puente, S. & Fernández Romero, D. (2019). Posverdad y victimización en Twitter ante el caso de La Manada: propuesta de un marco analítico a partir del testimonio ético. *Investigaciones Feministas*, 10(2), 385-398. <https://doi.org/10.5209/infe.66501>
- O'Hara, S. (2012). Monsters, playboys, virgins and whores: Rape myths in the news media's coverage of sexual violence. *Language and Literature: International Journal of Stylistics*, 21(3), 247-259. <https://doi.org/10.1177/0963947012444217>
- Payne, D. L., Lonsway, K. A. & Fitzgerald, L. F. (1999). Rape myth acceptance: Exploration of its structure and its measurement using the Illinois Rape Myth Acceptance Scale. *Journal of Research in Personality*, 33(1), 27-68. <https://doi.org/10.1006/jrpe.1998.2238>
- Persson, S. & Dhingra, K. (2022). Attributions of blame in stranger and acquaintance rape: A multilevel meta-analysis and systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 23(3) 795-809. <https://doi.org/10.1177/1524838020977146>
- Pineau, L. (1989). Date rape: A feminist analysis. *Law and Philosophy*, 8(2), 217-243. <https://doi.org/10.1007/BF00160012>
- Plaza Pública Cadem. (2018). Encuesta Plaza Pública: semana 2 de junio - estudio 230. <https://plazapublica.cl/wp-content/uploads/2018/06/Tack-PP-230-Jun-S2-VF.pdf>
- Reyes-Housholder, C. & Roque, B. (2019). Chile 2018: desafíos al poder de género desde la calle hasta La Moneda. *Revista de ciencia política*, 39(2), 191-215. <http://ojs.uc.cl/index.php/rcp/article/view/4412/4088>
- Romero Sánchez, M. (2012). *Percepción social de las agresiones sexuales hacia mujeres: el papel del alcohol y los mitos sobre la violación* [Tesis de doctorado, Universidad de Granada]. DIGIBUG: Repositorio Institucional de la Universidad de Granada. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/21641/20771873.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Saldarriaga, L., Rocha, C., Castro, D., Jiménez-Moya, G., Carvacho, H. & Bohner, G. (2020). Sexual violence victimization among undergraduates at a Chilean university. *International Journal of Conflict and Violence*, 14(1), Artículo 4. <https://doi.org/10.4119/ijcv-3776>
- Sanyal, M. M. (2019). *Violación: aspectos de un crimen, de Lucrecia al #MeToo* (M. Vaquero Granados, Trad.). Reservoir Books. (Obra original publicada en 2016)



- Schlegel, A. & Courtois, R. (2019). Scales for evaluating the acceptance of the rape myth: Benefits and limitations. *International Journal of Risk and Recovery*, 2(1), 23-26. <https://doi.org/10.15173/ijrr.v2i1.3587>
- Schuster, I. & Krahe, B. (2019). Prevalence of sexual aggression victimization and perpetration in Chile: A systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 20(2), 229-244. <https://doi.org/10.1177/1524838017697307>
- Schuster Ubilla, S., Santos Pérez, A., Miranda Leibe, L., Roque López, B., Arce-Riffo, J. & Medel Vera, E. (2019). Una mirada al movimiento feminista en Chile del año 2018: hitos, agenda y desafíos. *IBEROAMERICANA. América Latina - España - Portugal*, 19(72), 223-245. <https://doi.org/10.18441/ibam.19.2019.72.223-245>
- Schütz, A. (1962). *El Problema de la Realidad Social. Escritos I. Amorrotu*.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. L. (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado* (1ª ed.). Universidad del Claustro de Sor Juana.
- Segato, R. L. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Sociedade e Estado*, 29(2), 341-371. <https://doi.org/10.1590/S0102-69922014000200003>
- Segato, R. (2017). La estructura de género y el mandato de violación (H. Pons, Trad.). En A. de Santiago Guzmán, E. Caballero Borja & G. González Ortuño (Eds.), *Mujeres intelectuales: feminismo y liberación en América Latina y el Caribe* (pp. 299-332) CLACSO. (Obra original publicada en 2003)
- Sola-Morales, S. & Quiroz Carvajal, C. (2021). El Mayo feminista chileno de 2018, en la cresta de la cuarta ola. Uso y apropiación de las redes sociales. *Punto Género*, 15, 201-232. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2021.64413>
- Stubbs-Richardson, M., Rader, N. E. & Cosby, A. G. (2018). Tweeting rape culture: Examining portrayals of victim blaming in discussions of sexual assault cases on Twitter. *Feminism & Psychology*, 28(1), 90-108. <https://doi.org/10.1177/0959353517715874>
- Süssenbach, P., Eyssel, F., Rees, J. & Bohner, G. (2017). Looking for blame: Rape myth acceptance and attention to victim and perpetrator. *Journal of Interpersonal Violence*, 32(15), 2323-2344. <https://doi.org/10.1177/0886260515591975>
- Undurraga, R. & López Hornickel, N. (2020). Trayectorias laborales de mujeres y violencia en el trabajo: una cuestión de género. *Psyche*, 29(2), Artículo 5. <https://doi.org/10.7764/psyche.29.2.1494>
- Valenti, J. (3 de octubre de 2014). 'Our daughter is dead. We're the surviving victims': Rape, bullying and suicide, after a viral flood. *The Guardian*. <http://www.theguardian.com/commentisfree/2014/oct/03/-sp-rape-bullying-rehteah-parsons-audrie-pott-families>
- Yelo Diaz, S. (2017). Los medios de comunicación masiva: una lengua nueva. *CIC: Cuadernos de Información y Comunicación*, 22, 247-258. <https://doi.org/10.5209/CIYC.55977>

Fecha de recepción: Noviembre de 2021.

Fecha de aceptación: Abril de 2022.